



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 3010/2015

Expedientes JDC 2015-200-81-00879  
2015-200-81-00890  
2015-200-81-00894

Canelones, 18 de setiembre de 2015

VIOTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 26/2015 de fecha 07/09/2015, 27/2015 de fecha 08/09/2015 y 28/2015 de fecha 09/09/2015, por las cuales se les concede licencia a los señores Ediles Alejandro Repetto, Maximiliano Rivero y Juan Ripoll respectivamente.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido por el en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 26/2015 de fecha 07/09/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Alejandro Repetto por los días 12 y 13 de setiembre del corriente, comunicando que el señor Edil Fabián Colombo no asumirá la Banca en los días mencionados; 27/2015 de fecha 08/09/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Maximiliano Rivero por los días 11,12 y 13 de setiembre del corriente, comunicando que la señora Edila Cecilia Martínez no asumirá la Banca en los días mencionados y 28/2015 de fecha 09/09/2015 por la cual se les concede licencia al señor Edil Juan Ripoll por el día 14 de setiembre del presente año.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Gerencias de Sector Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta